

Lima, 13 de noviembre de 2020

OFICIO N° 201 -2020-2021-CACB/CR

Señor:
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente. -



ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de
OCTUBRE 2020

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de **octubre** del año en curso, en cumplimiento a lo señalado en inciso f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

**INFORME DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DESPACHO CONGRESISTA ARLETTE CONTRERAS
BAUTISTA.**

26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020.



**Todas las mujeres tienen el derecho humano a una vida libre de
violencia**

Convención de Belén do Para.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD 1: Reunión con estudiantes universitarias

La congresista Arlette Contreras sostuvo una reunión con representantes de la Asociación Femenina Estudiantil del Perú y alumnas de diferentes universidades del país, mediante la plataforma Zoom. La reunión tuvo como objetivo conocer el estado de la implementación de Protocolos en Contra del Hostigamiento y Acoso Sexual en Universidades, en el marco de la Ley N°27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento, el cual exige a las universidades que mantengan una política interna que prevenga y sancione el hostigamiento sexual.

Durante la reunión, las estudiantes manifestaron que la mayoría de universidades no poseen protocolos de hostigamiento sexual y las estudiantes desconocen los mecanismos para denunciar los hechos de violencia. Asimismo, denunciaron que los docentes agresores renuncian a sus cargos antes o durante el procedimiento de sanción. Además, aseguraron que no todas las universidades poseen una Defensoría Universitaria y las estudiantes víctimas desconocen dónde denunciar los actos de hostigamiento sexual. Asimismo, señalaron que no existe un Registro o Portal Web que muestre a los docentes universitarios acosadores y/o sancionados por hostigamiento sexual.

Al respecto, la congresista Contreras se comprometió realizar visitas inopinadas, conjuntamente con la SUNEDU, a fin de verificar y fiscalizar la implementación de los protocolos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en las siguientes universidades de Lima:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional de Ingeniería
- Universidad Nacional Agraria La Molina



ACTIVIDAD 2: Reunión con representantes del Colegio Regional de Obstetras III Lima y Callao

La congresista Arlette Contreras se reunió con el Consejo Directivo del Colegio Regional de Obstetras III Lima y Callao, con el objetivo de identificar las dificultades de las y los obstetras en la prevención de la violencia contra la mujer, niñas y niños. De esta manera, el Sra. Margarita Pérez Silva, Decana Nacional de Obstetras, manifestó que el colegio de enfermeras presentó el Proyecto de Ley 6474/2020-CP, el cual colisiona con las diferentes leyes y reglamentos del sector salud, debido a que reconoce a la enfermería como una profesión autónoma.

Asimismo, la congresista Contreras manifestó su preocupación por la aún existencia de prácticas médicas invasivas hacia las mujeres, el trato deshumanizado, grosero, burlón, discriminatorio y humillante durante el transcurso de una práctica obstétrica, muchas veces sumada a la ausencia o inadecuada información a la mujer y/o sus familiares por parte del personal de salud durante el trabajo de parto.

La reunión concluyó, con el compromiso de la congresista Contreras en revisar el Proyecto de Ley 6474/2020-CP junto al su equipo de asesores manifestando también que siempre estará a favor de los derechos humanos.



ACTIVIDAD 3: Reunión con la Red de Mujeres con VIH

Vía plataforma zoom, la congresista Contreras se reunió con representantes de la Red de Mujeres con VIH, con el objetivo de analizar posibles acciones conjuntas que permitan una mejor atención y tratamiento a personas con VIH, en particular, por medio de la modificación del artículo 4 de la Ley N°26626, el cual señala que las pruebas de diagnóstico de VIH y SIDA son voluntarias, sin embargo, en caso de una madre gestante y a fin de proteger la vida y la salud del niño por nacer, la prueba es obligatoria; situación que afectaría el derecho de la persona a manifestar su libre decisión.

Durante el diálogo, las participantes afirmaron que la pandemia agudizó la situación de desabastecimiento de retrovirales para personas con VIH. Las y los doctores en los Hospitales públicos estarían cambiando las recetas ante la falta de medicamentos, con ello, la afectación al sistema inmunológico de las personas que viven con VIH y se encuentran en tratamiento con el Estado. De esta manera, la Congresista Contreras se comprometió a gestionar una reunión con la Ministra de Salud, Pilar Mazzeti para que pueda escucharlas y tomar acciones de inmediato.



ACTIVIDAD 4: Ponente en la Jornada virtual sobre la menstruación

La congresista Arlette Contreras participó en calidad de expositora en la *Jornada virtual sobre la Menstruación* organizada por INPPARES, con el objetivo de destacar la importancia de los productos de gestión menstrual como una necesidad básica para todas las mujeres, en tanto es un habilitador de derechos humanos.

Por lo mencionado, la congresista Contreras explicó que la salud menstrual deja de ser un asunto privado o de la intimidad de las mujeres y el Estado peruano está obligado a otorgar bienes y servicios que atiendan a las mujeres incapaces de cubrir sus costos, a fin de que logren acceder a sus propios derechos y el evitar que vivan experiencias de desigualdad frente a sus pares varones.

Al respecto, la Congresista Arlette Contreras sostuvo que presentó el Proyecto de Ley 5797/2020-CR "*Proyecto de Ley que Garantiza el Acceso Universal, Igualitario y Gratuito a Productos de Gestión Menstrual para Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas*", que tiene como objeto garantizar el derecho a la salud, la libertad y dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres adultas de todo el territorio nacional, por medio del acceso universal, igualitario y gratuito de productos vinculados a la gestión menstrual, como insumos básicos y de primera necesidad, necesarios para el desarrollo social de las mujeres y su participación en la vida pública.



ACTIVIDAD 5: Visita a Casa de Todos (Plaza de Acho)

La congresista Arlette Contreras realizó un recorrido por las instalaciones del albergue temporal Casa de Todos (Plaza de Acho), a cargo de la beneficencia pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde conoció los diversos servicios ofrecidos a las personas albergadas, tales como enfermería, alimentación, residencia, cultura y recreación.

Desde el comienzo de la cuarentena obligatoria, la Casa de Todos albergó a 140 personas indigentes y, a medida que ha pasado los días, las personas albergadas, la mayoría entre 60 y 70 años de edad, fueron trasladadas a un asilo y las mujeres a las casas hogares. Actualmente, la casa cuenta con 60 personas albergadas de sexo masculino, para quienes se está construyendo una nueva casa en la Ciudad de Lima, puesto que el uso de la plaza de Acho solo tiene permiso hasta el mes de noviembre del presente año para que sea utilizada como albergue.

Al respecto, la congresista Arlette Contreras, felicitó al administrador de la Casa de Todos, Percy Zegarra Castillo, por el trabajo realizado a favor de las personas indigentes, en tanto que permite a las personas con mayor necesidad económica y total desamparo por parte del Estado y sus familias, logren acceder a un espacio digno y seguro. Finalmente, la congresista Contreras ofreció su total apoyo a esta importante iniciativa municipal, además de recordar que las puertas del despacho se encuentran siempre abiertas para impulsar experiencias similares hacia las poblaciones más vulnerables.





ACTIVIDAD 6: Visita a la Comunidad Indígena Shipibo - Konibo de Cantagallo

La congresista Arlette Contreras visitó la comunidad Indígena Shipibo- Konibo de Cantagallo, ubicada en el distrito del Rímac, cuyas personas sufrieron un devastador incendio en el año 2016.

La Congresista Contreras pudo constatar que alrededor de mil habitantes de Cantagallo viven sin luz, el agua la toman de dos caños que emergen de la tierra, no poseen instalación de desagüe, ni saneamiento y asfalto; situación que hizo imposible la implementación del programa “Aprendo en Casa” del Ministerio de Educación.

Asimismo, la congresista pudo conocer que, la institución educativa en el “Conjunto Habitacional Buen Vivir (Jakonax Jati Jema) en Cantagallo, Rímac” fue retirada de la comunidad a raíz del incendio ocurrido en el año 2016, lo que generó que muchas de las niñas y niños abandonen la escuela, debido a los costos que conlleva a asistir a clases diarias en localidades aledañas.

En ese sentido, la Congresista se comprometió a realizar una serie de comunicaciones ante el Poder Ejecutivo para asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las y los ciudadanos que viven en la comunidad Indígena Shipibo- Konibo de Cantagallo.

Acciones:

- Oficio N° 194-2020-2021-CACB/CR, de fecha 27 de octubre del 2020 hacia la Ministra de Educación. Se solicita el restablecimiento de la institución educativa en la comunidad Shipibo-Konibo de Cantagallo.
- Oficio N° 195-2020-2021-CACB/CR, de fecha 27 de octubre del 2020 hacia el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Se solicita implementación de agua y desague en la comunidad Shipibo-Konibo de Cantagallo.
- Oficio N° 024-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, de fecha 27 de octubre de 2020 hacia la Ministra de Salud. Se solicita atención y tratamiento oncológico a los ciudadanos Clara Meléndez Flores y Cesar Lomas Saldaña miembros de la comunidad Shipibo-Konibo de Cantagallo.







ACTIVIDAD 7: Reunión con Alcalde del Distrito de Chuschi.

Esteban Galindo Núñez, Alcalde del Distrito de Chuschi, Provincia de Cangallo - Ayacucho, informó a la congresista Contreras de tres proyectos de saneamiento en su distrito que no han sido considerados en la Ley de presupuesto del año Fiscal 2021; por lo que manifestó su deseo de que sean priorizados en el marco de la reactivación económica a causa del COVID-19.

La congresista Arlette Contreras se comprometió a contactar con los congresistas representantes del departamento de Ayacucho y trasladar la preocupación respecto a los proyectos de inversión pendientes a ser ejecutados en su región.



ACTIVIDAD 8: Reunión con colectivo Mujeres Migrantes Maltratadas del Perú

Las representantes del colectivo Mujeres Migrantes Maltratadas del Perú conversaron con la congresista Contreras sobre las diversas situaciones de violencia que viven las mujeres migrantes en el Perú y los vacíos en la normativa nacional para la protección y defensa de sus derechos humanos.

Inés María Agresott González, Coordinadora del colectivo Mujeres Migrantes Maltratadas Perú, dio a conocer que las mujeres extranjeras de diversas nacionalidades, casadas o convivientes

también son víctimas de violencia física y sexual por sus parejas y/o exparejas, quienes muchas veces no son atendidas por los programas del Ministerio de la Mujer por su nacionalidad. Asimismo, manifestaron que la normativa peruana impide que las mujeres casadas migrantes obtengan la nacionalidad peruana sin el pleno consentimiento de sus parejas; situación que les ha impedido acceder a una serie de derechos frente a sus hijas e hijos menores de edad.

Al respecto, la congresista Contreras se comprometió en revisar la situación de las mujeres migrantes en el país junto a su equipo de asesores, a la vez de solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores la priorización de los casos de nacionalización de mujeres.

Acciones:

- Oficio N°193-2020-2021-CACB/CR de fecha 28 de octubre de 2020, ante Ministro de Relaciones Exteriores, traslado solicitudes de nacionalización por Naturalización.



ACTIVIDAD 9: Reunión con Plan Internacional

La congresista Arlette Contreras sostuvo una reunión con Selmira Carrión, especialista de la ONG Plan Internacional, a manana de analizar los avances y desafíos en el reconocimiento de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres en el país; así, el presentar una iniciativa legislativa que permita visibilizar la especial situación de vulnerabilidad de las niñas peruanas frente a sus pares varones.

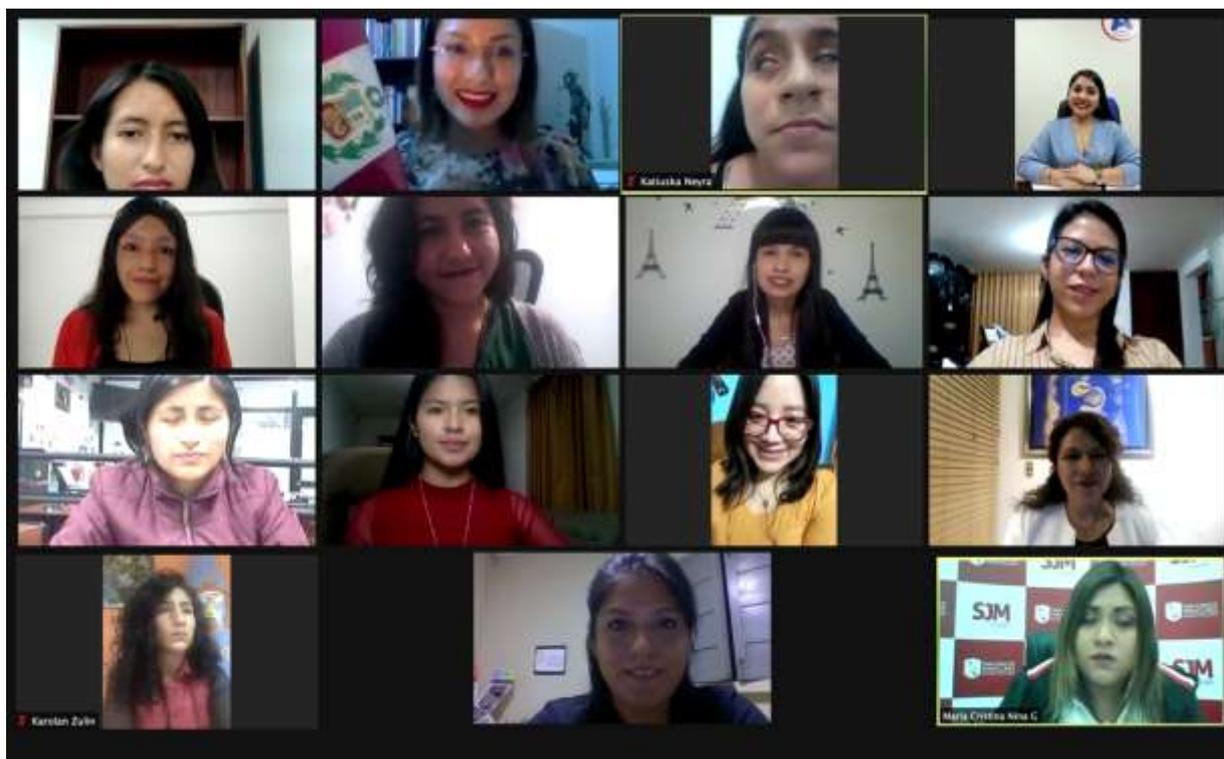
Al respecto, Plan Internacional manifestó que en la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), los países adoptaron por unanimidad la declaración y plataforma de Acción de Beijing, en la cual se promueve los derechos de las mujeres y de las niñas. Asimismo, en 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 que declara el 11 de octubre de cada año, como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de llamar la atención de los Estados parte sobre sus derechos y promover su empoderamiento social, así como su vida segura, educada y saludable. De esta manera, la congresista Arlette Contreras se comprometió a trabajar junto a Plan Internacional un proyecto de ley para visibilizar los derechos de las niñas y adolescentes en las políticas, planes, programas y proyectos del Poder Ejecutivo.



ACTIVIDAD 10: Foro Nacional: “Retos y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres Jóvenes

El Despacho de la congresista Contreras organizó el *Foro Nacional: “Retos y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres Jóvenes en los Gobiernos Regionales y Locales”*, con el objetivo de dar a conocer los principales avances normativos para garantizar la activa y efectiva participación y representación política de las mujeres jóvenes en los Gobiernos Subnacionales, así como las barreras y obstáculos de las mujeres políticas jóvenes durante el ejercicio del derecho a la participación política y desenvolvimiento en los asuntos públicos.

Este evento contó con la participación de representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, la Asociación de Municipalidades del Perú, la Red Nacional de Mujeres Autoridades del País, consejeras de los gobiernos regionales, alcaldesas y regidoras de las municipalidades provinciales y distritales el país, y lideresas de organizaciones juveniles.



ATENCIÓN A CIUDADANOS EN DESPACHO CONGRESAL

ACTIVIDAD 11: Reunión con la ONG Liberando Vidas

La congresista Arlette Contreras recibió en su despacho congresal al Presidente de la ONG Liderando Vidas, Max Bill Pillaca Yupanqui, quien manifestó que personas inescrupulosas vienen afectando las áreas verdes y plantaciones donadas por la ONG Liderando Vidas en el distrito de Ate, a fin de despojar a los ciudadanos residentes de sus domicilios y terrenos.

Al respecto, los ciudadanos se comprometieron a enviar un oficio al correo electrónico del despacho, a fin de que la congresista Contreras logre trasladar el documento y su preocupación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Ate, así como dar seguimiento al caso en favor del cuidado del medio ambiente.



ACTIVIDAD 12: Reunión con integrante del Colectivo ONP Nunca Más

El Sr. Carlos Alberto Landa Chiroque, representante del colectivo ONP Nunca Más, manifestó a la congresista Contreras que posee una incapacidad parcial, esto como resultado de un accidente laboral. Asimismo, afirmó que, la aseguradora se encuentra asumiendo los gastos médicos en la clínica Jesús del Norte. Sin embargo, señaló que tiene tres hijos y una esposa a quienes sostiene económicamente; por lo que solicitó a la congresista Contreras se pueda gestionar el traslado humanitario de su familia a su ciudad natal de Sullana, Piura.

La congresista Contreras manifestó su profunda preocupación por el caso y quedó pendiente a la lista completa de los familiares del Sr. Landa, a fin de solicitar al INCEDI el traslado humanitario de sus dependientes a la ciudad de Sullana.



ACTIVIDAD 13: Reunión con el ciudadano Jorge Romero Espinoza

El Sr. Jorge Romero Espinoza, manifestó que su ex pareja Nilda Quispe Huamantica, habría huido de la ciudad de Lima con rumbo desconocido junto a su menor hija de iniciales M. A. R. Q, pese a ser el señor Romero quien posee la tenencia provisional de la menor, además posee en su poder videos donde la menor manifestaría ser víctima de presunta violencia sexual por parte de la nueva pareja de la Sra. Nilda Quispe; motivo por el cual solitó apoyo a la congresista Contreras para identificar el paradero de su hija.

En ese sentido, la congresista Contreras manifestó su preocupación por el paradero y seguridad de la menor, por lo que analizará las acciones pertinentes que, desde sus competencias, permitan salvaguardar la integridad de ambas mujeres y la confidencialidad de su ubicación, ante un posible caso de violencia que haya motivado la salida de su expareja e hija de la ciudad de Lima.



ACTIVIDAD 14: Reunión con la ciudadana Ada Ugaz Ramírez

La Sra. Rosario Ugaz, manifestó que es constantemente acosada por el Sr. Winston Manrique Canales y familiares, esto frente la total indiferencia de las autoridades del Estado. Asimismo, la Sra. Ugaz afirmó que ella, al igual que muchas mujeres, ha sido acosadas por el mismo Sr. Canales, sin embargo, ninguna de ellas ha encontrado justicia por los actos de violencia ocurridos; situación que le impide descansar con normalidad.

Al respecto, la congresista Arlette Contreras manifestó su solidaridad con la víctima y se comprometió a gestionar una reunión con la Ministra de la Mujer y y Poblaciones Vulnerables y otros actores de alto nivel del Poder Ejecutivo, a fin de atender a la brevedad el caso de la Sra. Ugaz y de otras ciudadanas víctimas de violencia por el mismo Sr. Canales.



ACTIVIDAD 15: Reunión con la ciudadana Irma Santillán

La Sra. Irma Santillán Herrada, manifestó que es madre de quien en vida fue Iveethe Stephany Soto Santillán, la misma que, el 14 de julio del 2020, fue hallada sin vida en su residencial en Trujillo, La Libertad, y cuyo investigado como presunto autor del delito de feminicidio es su ex pareja Roger Anderson Pretel Espiritu, actualmente en libertad; por lo que solicitó apoyo a la congresista Contreras para la asistencia legal y psicológica en su caso.

Al respecto, la congresista Contreras manifestó su preocupación por la situación de la menor huérfana que ahora vive con el Sr. Pretel, ex pareja de la Sra. Soto e investigado por la fiscalía por el presunto delito de feminicidio; por lo que, la congresista Contreras se comprometió a solicitar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Defensoría del Pueblo la debida atención psicológica y legal.

Acciones:

- Oficio N°028-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR de fecha 02 de noviembre de 2020, dirigido a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Oficio N°029-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR de fecha 02 de noviembre de 2020, dirigido al Defensor del Pueblo.



ACTIVIDAD 16: Jornada de fiscalización a Universidades Públicas

La Congresista Arlette Contreras, como parte de sus funciones de fiscalización y junto a representantes de la SUNEDU, visitó universidades de Lima Metropolitana, con el objetivo de conocer las condiciones de la Defensoría Univesitaria, además de la respuesta y actuación institucional frente a la Ley N° 27942 “Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su modificatoria ley N° 29430”.

Durante el día, la congresista Arlette Contreras visitó las siguientes universidades nacionales:

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2. Universidad Nacional de Ingeniería
3. Universidad Nacional Agraria La Molina

Universidad Nacional Mayor de San Marcos: La congresista Arlette Contreras se reunió con el Defensor Universitario, Fernando Anaya, quien manifestó que, a través de una campaña de sensibilización de reporte de casos, se realizó una web app llamada *TRINI*, en respuesta a la alta tasa de casos de violencia de género en la UNMSM. Sin embargo, la universidad ha desarrollado un reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual pendiente de ser aprobado. Asimismo, la defensoría universitaria solo tiene la capacidad económica para investigar los casos, por lo que se requiere que se implemente de personal capacitado como abogado, psicólogo y un trabajador social. Finalmente, se constató que la universidad no ha instalado un Comité de vigilancia ante casos de hostigamiento sexual con representación estudiantil.

Acciones:

- Oficio N°026-GT-CMF-CACB/CR de fecha 02 de noviembre de 2020, dirigido al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y copia a SUNEDU, solicitando información sobre casos de acoso y hostigamiento sexual.





Universidad Nacional de Ingeniería: La congresista Arlette Contreras se reunió con el Ingeniero Armando Baltazar Franco, Secretario General de la Defensoría Universitaria; Elba Sissi Acevedo Rojas, Defensora Universitaria; Rosario Mota de Holguin, Secretaria Administrativa de la Defensoría Universitaria y Elizabeth Rodriguez Valenzuela, Directora de DIGA, quienes manifestaron que la UNI, a la fecha, cuenta con un reglamento aprobado por la institución, y en proceso de registro en SUNEDU. Asimismo, agregaron que se realizaron talleres presenciales de género durante cinco semanas a los docentes y estudiantes de la universidad. Sin embargo, la congresista verificó que hasta la fecha no he implementado el Comité de vigilancia ante casos de hostigamiento sexual con representación estudiantil.

Acciones:

- Oficio N°025-GT-CMF-CACB/CR de fecha 02 de noviembre de 2020, dirigido al Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería y copia a SUNEDU, solicitando información sobre la implementación del Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual.





Universidad Nacional Agraria La Molina:

La congresista Contreras, acompañada de los estudiantes que conforman la Defensoría Universitaria se reunieron con la Decana de la Facultad de Agroindustrial, Jenny del Carmen Valdez Arana. Al respecto, la congresista manifestó su preocupación por la ausencia de datos actualizados sobre los casos de acoso y hostigamiento sexual en la UNALM. Asimismo, se conoció de la ausencia de personal calificado que pueda atender estos actos de violencia. De igual manera, se verificó que la universidad no cuenta con un reglamento ni comité conformado para atender y vigilar los casos de hostigamiento y acoso sexual al interior de la UNALM.

Acciones:

- Oficio N°027-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR de fecha 02 de noviembre de 2020, dirigido al Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina con copia al Superintendente de la SUNEDU, solicitando información sobre casos de acoso y hostigamiento sexual, así como los avances de la implementación del Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual.



